RESCILIACIÓN DE ESCRITURA DE LIMITACIÓN DE OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y DE LIMITACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA

JORGE ESTEBAN MEJÍA RIBADENEIRA
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
COMPAÑÍA MULTITRABAJOS.COM CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIA

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día miércoles veinticinco de junio de dos mil ocho, ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de resciliación de escritura de limitación de objeto social, aumento de capital y reforma de estatutos y de limitación de objeto social y reforma de estatutos el señor

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Jorge Esteban Mejía Ribadeneira, a nombre y representación de la Compañía MULTITRABAJOS.COM CIA. LTDA., en su calidad de Presidente y Representante Legal, conforme el nombramiento que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad y hábil para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me entregan la siguiente minuta que dice: "**SEÑOR NOTARIO,** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de resciliación de escritura de limitación de objeto social, aumento de capital y reforma de estatutos y de limitación de objeto social y reforma de estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de resciliación de escritura de limitación de objeto social, aumento de capital y reforma de estatutos y de limitación de objeto social y reforma de estatutos, el señor Jorge Esteban Mejía Ribadeneira, a nombre y representación de la Compañía MULTITRABAJOS.COM CIA. LTDA., en su calidad de Presidente y Representante Legal, conforme el nombramiento que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad y hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.** Con fecha veintiseis de febrero de 2007, la Junta Universal Extraordinaria de la Compañía MULTITRABAJOS.COM

CIA. LTDA. resolvió la limitación del objeto social de la compañía eliminando del objeto social los literales b) y k), aumentar el capital de la Compañía a monto DOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD $ 2.000,00) y reformar los estatutos en las partes pertinentes.- **DOS.** Con fecha veintiocho de febrero de dos mil siete, el señor Jorge Esteban Mejía Ribadeneira, a nombre y representación de la Compañía MULTITRABAJOS.COM CIA. LTDA., en su calidad de Presidente y Representante Legal, suscribió una escritura pública de limitación de objeto social, aumento de capital y reforma de estatutos ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, mediante la cual se limitaba el objeto social de la compañía, se aumentaba el capital de la Compañía a DOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD $ 2.000,00) y se reformaban los estatutos en cumplimiento de lo resuelto por la Junta. Esta escritura no ha sido inscrita en el Registro Mercantil.- **TRES.** Con fecha trece de junio de dos mil ocho , la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MULTITRABAJOS.COM CIA. LTDA. resolvió: **TRES.UNO.** La resciliación de la escritura pública de limitación de objeto social, aumento de capital y reforma de estatutos descrita en el numeral DOS.- **TRES.DOS.** La limitación del objeto social y reforma de estatutos de la Compañía, eliminando en el literal b) las palabras *"y tercerización"* y eliminando también el literal k) que dice *"Tercerización de manejos administrativos y gerenciamiento de empresas"*, reformando el Artículo Tres del Estatuto.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Social.- **TERCERA.- RESCILIACIÓN:** Con estos antecedentes, en cumplimiento de lo resuelto por la antedicha Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía MULTITRABAJOS.COM CIA. LTDA., el señor Jorge Esteban Mejía Ribadeneira, a nombre y en representación de la mencionada Compañía, en calidad de Presidente y Representante Legal de la misma, declara la resciliación de la escritura pública de limitación de objeto social, aumento de capital y reforma de estatutos celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva con fecha veintiocho de febrero de dos mil siete.- Usted señor Notario se servirá sentar razón de esta resciliación al margen de la matriz de la escritura pública de limitación de objeto social, aumento de capital y reforma de estatutos.- **CUARTA.- LIMITACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los mismos antecedentes, en cumplimiento de lo resuelto por la antedicha Junta General Extraordinaria Universal de Socios de trece de junio de dos mil ocho de la Compañía MULTITRABAJOS.COM CIA. LTDA., el suscrito, señor Jorge Esteban Mejía Ribadeneira, a nombre y en representación de la mencionada Compañía, en calidad de Presidente y Representante Legal de la misma, declara la reforma del Artículo Tres de los Estatutos eliminando en el literal b) las palabras *"y tercerización"* y eliminando también el literal k) que dice *"Tercerización de manejos administrativos y gerencias de empresas"*, quedando reformado de la siguiente manera: ***"ARTÍCULO TRES.-***

OBJETO SOCIAL.- *La Compañía operara y se dedicará a lo siguiente:* ***a)*** *Bolsa de trabajos por Internet en el Ecuador, especializada en el mercado de la oferta y demanda laboral, así como la concesión de base de datos a empresas;* ***b)*** *Contratación y colocación de servicios de personal altamente calificado dentro de todos los campos profesionales, así como, el manejo de personal y nómina por todas las formas legales permitidas, principalmente vía Internet;* ***c)*** *Servicio de reclutamiento y búsqueda de trabajo vía Internet;* ***d)*** *El desarrollo de información relativa a aspectos legales;* ***e)*** *Desarrollo de reportajes sobre temas de recursos humanos de actualidad;* ***f)*** *Publicación de encuestas y datos estadísticos;* ***g)*** *Adquirir representaciones y mandatos de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras;* ***h)*** *El administrar bienes propios o de terceros, incluyendo derechos y acciones sin realizar intermediación financiera.* ***i)*** *La prestación de servicios de asesoría profesional en los campos de Leyes, Auditoría, Contabilidad, Economía, Finanzas, Recursos Humanos y Sistemas y la comercialización de productos, consistentes en asesorías, que deriven de estos servicios.* ***j)*** *Desarrollo de sistemas y programas de computación.* ***k)*** *Selección de personal para empresas o sociedades. l) La elaboración, fabricación, importación, compra, venta, intermediación y comercialización de acabados de la construcción.* ***m)*** *La elaboración, fabricación, importación, compra, venta, intermediación y comercialización de maderas, astillas, aglomerados y acabados de madera.* ***n)*** *Planificación*

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

urbanización, promoción, desarrollo, compraventa, permuta, arrendamiento, administración y mantenimiento de bienes inmuebles. ***ñ)*** *Importación, exportación y comercialización de todo tipo de bienes muebles con excepción de títulos valores.* ***o)*** *Cultivo, cría, explotación, comercialización, importación y exportación de productos agropecuarios, forestales, agrícolas y de especies subacuáticas.* ***p)*** *Comercialización, alquiler, reparación, instalación, importación y exportación de automotores y maquinaria agrícola e industrial, con sus partes, piezas y accesorios.* ***q)*** *Comercialización, reparación, mantenimiento, instalación, importación y exportación de equipos médicos, de laboratorio, de óptica, electrónicos, computación, de radiocomunicación, radiocomunicación, radiodifusión, televisión, de limpieza, audiovisuales, de sonido, odontológicos, de construcción, de enseñanza, de oficina, de lubricación, de perforación, de hotelería y restaurantes, petroleros y en general equipos destinados a actividades productivas.* ***r)*** *El cultivo, almacenamiento, importación, exportación y comercialización de productos alimenticios y textiles.* ***s)*** *La asesoría industrial, económica, administrativa, financiera, en selección de personal, en turismo, legal, en computación, tributaria, contable, agrícola, agroindustrial, arquitectónica, de ingeniería, urbanística, y en publicidad y marketing.* ***t)*** *La prestación de servicios médicos y quirúrgicos, la instalación y administración de centros de salud y farmacias.* ***u)*** *El desempeñar actividades educativas y de capacitación y el*

establecimiento de centros educativos que no impliquen actividades de educación superior. ***v)*** *Organizar todo tipo de eventos sociales, culturales, deportivos, seminarios y congresos.* ***w)*** *La representación de compañías nacionales y extranjeras o personas naturales. Para el cumplimiento del objeto social, la compañía podrá ejecutar todo acto o contrato que no esté prohibido por las leyes, ni sea contrario a las buenas costumbres ni al orden público. Se entiende que la compañía está facultada para cumplir el objeto social con todos los medios lícitos que permitan conseguirlo, pudiendo intervenir como socio en la formación de toda clase de sociedades, aportar capital a éstas, adquirir, tener y poseer títulos, acciones, participaciones u obligaciones, y en general realizan toda clase de actos o contratos que se requieran o que convengan para el cumplimiento de su objeto social. La compañía además podrá contratar el personal técnico y administrativo necesario, adquirir en el país o importar del exterior los materiales necesarios para la ejecución de su objeto, comprar, vender e hipotecar bienes inmuebles sean éstos predios rústicos o urbanos, casas o edificaciones de cualquier tipo y realizar en general, toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas que sean acordes con su objeto social y convenientes para su cumplimiento, a excepción de las incompatibles con su objeto social o prohibidas por la ley. Para el cumplimiento del objeto social podrá ejecutar todo acto o contrato que no esté prohibido por las leyes, ni sea*

NOTARÍA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

contrario a las buenas costumbres nial orden público. Por su objeto social, la compañía MULTITRABAJOS.COM Cía. Ltda. se afiliará a la Cámara de Comercio." **QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El compareciente, señor Jorge Esteban Mejía Ribadeneira, declara bajo juramento, que la resciliación de la escritura pública de aumento de limitación de objeto social, aumento de capital y reforma de estatutos y de limitación de objeto social y reforma de estatutos que se realiza por medio del presente instrumento, es correcta y responde a la decisión de los socios de la Compañía - **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** El compareciente manifiesta su completa aceptación a todas las cláusulas de este contrato y por tal motivo declara que no tiene ni tendrá en lo posterior reclamo alguno.- **SEPTIMA.- AUTORIZACIÓN:** Quedan autorizados en forma expresa el Doctor Diego Cobo Mantilla y el Doctor Arturo Moscoso Moreno para que realicen ante la Superintendencia de Compañías y demás autoridades competentes, todos los trámites conducentes al perfeccionamiento legal de este acto societario. Se les autoriza también para que mediante simple carta pueda delegar alguna de estas facultades a la persona o personas que a bien tengan.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios para la perfecta validez de la presente escritura pública". (HASTA AQUÍ LA MINUTA: Que se halla firmada por el Doctor Diego Francisco Cobo Mantilla, con matrícula profesional número cinco mil quinientos sesenta y dos del Colegio de Abogados de

Pichincha, QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

JORGE ESTEBAN MEJÍA RIBADENEIRA
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
COMPAÑÍA MULTITRABAJOS.COM CIA. LTDA.
C.C. 170674364-6

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO-ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

Quito, 7 de junio de 2007

Señor /ESTEBAN/
JORGE ~~ESTABAN~~ MEJIA RIBADENEIRA
Ciudad.-

De mi consideración,

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía MULTITRABAJOS.COM CIA. LTDA. tuvo el acierto de elegirle y nombrarle a usted como Presidente de la compañía para el período estatutario de 2 años.
La Junta se celebró el 7 de junio del 2007.
Le corresponde a usted el ejercicio de las atribuciones previstas en el Estatuto Social, artículo 15 y ante ausencia del Gerente General también las atribuciones previstas en artículo 16, especialmente la Representación Legal de la compañía.

Atentamente,

DIEGO F. COBO M.
SECRETARIO AD-HOC

Yo, JORGE ESTEBAN MEJIA RIBADENEIRA, acepto el nombramiento de Presidente precedente.- Quito, 7 de junio de 2007.

JORGE ESTEBAN MEJIA RIBADENEIRA
C. C. No. 1706748646

ENTRE LINEAS CORRE.- LO ENMENDADO VALE.

DIEGO F. COBO M.
SECRETARIO AD-HOC

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 6753 del Registr. de Nombramientos Tomo 138
Quito, a 2 JUL 2007

REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL

DATOS DE LA COMPAÑÍA:

Notaria:	3 del Cantón Quito
Fecha de constitución:	28 de noviembre de 2000
Fecha de inscripción:	26 de enero de 2001

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MULTITRABAJOS.COM CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día viernes 13 de junio del 2008, siendo las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida de los Shyris 760 y República de El Salvador, Edificio Tapia, Piso 8, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía MULTITRABAJOS.COM CIA. LTDA., señor Jorge Esteban Mejía Rivadeneira, propietario de doscientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al veinte por ciento del capital social de la Compañía; la señora María de Lourdes Rivadeneira Araujo, propietaria de quinientas cincuenta participaciones de un dólar cada una, equivalente al cincuenta y cinco por ciento del capital social de la Compañía; y, el señor Christian Plutarco Paz Jess, propietario de doscientos cincuenta participaciones de un dólar cada una, equivalente al veinte y cinco por ciento del capital social de la Compañía

El señor Jorge Esteban Mejía Rivadeneira, en su calidad de Presidente de la Compañía, presidirá la Junta; y la Sra. Ana Patricia Touma Bastidas es elegida por unanimidad por todos los socios para que actúe como Secretaria Ad - Hoc. El Presidente dispone que la Secretaria cumpla con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. La Secretaria constata que los presentes representan el 100% del capital social de la Compañía, los mismos que por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. **RESCILIACIÓN ESCRITURA DE LIMITACION DE OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**

2. **LIMITACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.**

Los socios aceptan por unanimidad el orden del día y pasan a tratar los puntos propuestos

1. **RESCILIACIÓN ESCRITURA DE LIMITACION DE OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**

El señor Jorge Esteban Mejía Rivadeneira toma la palabra y manifiesta que, al haber algunas observaciones de la Superintendencia de Compañías en la Escritura de Limitación del Objeto Social, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, mismas que no pudieron ser corregidas a tiempo, solicita se acuerde la resciliación de dicho instrumento público suscrito por su representante legal con fecha 28 de febrero de 2007 en la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito. Luego de una breve deliberación, los socios aprueban la moción presentada por unanimidad y autorizan expresamente al Presidente de la Compañía a realizar y suscribir cuanto acto o contrato se requiera para perfeccionar lo aprobado en la Junta en este punto.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

2. LIMITACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

Toma la palabra nuevamente el señor Jorge Esteban Mejía Rivadeneira y manifiesta que continúa siendo conveniente para los intereses de la Compañía la limitación del objeto social que elimina en el literal b) las palabras *"y tercerización"* y creo eliminar el literal k) que dice *"Tercerización de manejos administrativos y gerencias de empresas"*, quedando el objeto social estructurado de la siguiente forma:

*"**OBJETO SOCIAL.-** La Compañía operara y se dedicará a lo siguiente: **a)** Bolsa de trabajos por Internet en el Ecuador, especializada en el mercado de la oferta y demanda laboral, así como la concesión de base de datos a empresas; **b)** Contratación y colocación de servicios de personal altamente calificado dentro de todos los campos profesionales, así como, el manejo de personal y nómina por todas las formas legales permitidas principalmente vía Internet; **c)** Servicio de reclutamiento y búsqueda de trabajo vía Internet; **d)** El desarrollo de información relativa a aspectos legales; **e)** Desarrollo de reportajes sobre temas de recursos humanos de actualidad; **f)** Publicación de encuestas y datos estadísticos; **g)** Adquirir representaciones y mandatos de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; **h)** El administrar bienes propios o de terceros, incluyendo derechos y acciones sin realizar intermediación financiera. **i)** La prestación de servicios de asesoría profesional en los campos de Leyes, Auditoría, Contabilidad, Economía, Finanzas, Recursos Humanos y Sistemas y la comercialización de productos, consistentes en asesorías, que deriven de estos servicios. **j)** Desarrollo de sistemas y programas de computación. **k)** Selección de personal para empresas o sociedades. **l)** La elaboración, fabricación, importación, compra, venta, intermediación y comercialización de acabados de la construcción. **m)** La elaboración, fabricación, importación, compra, venta, intermediación y comercialización de maderas, astillas, aglomerados y acabados de madera. **n)** Planificación, urbanización, promoción, desarrollo, compraventa, permuta, arrendamiento, administración y mantenimiento de bienes inmuebles. **ñ)** Importación, exportación y comercialización de todo tipo de bienes muebles con excepción de títulos valores. **o)** Cultivo, cría, explotación, comercialización, importación y exportación de productos agropecuarios, forestales, agrícolas y de especies subacuáticas. **p)** Comercialización, alquiler, reparación, instalación, importación y exportación de automotores y maquinaria agrícola e industrial, con sus partes, piezas y accesorios. **q)** Comercialización, reparación, mantenimiento, instalación, importación y exportación de equipos médicos, de laboratorio, de óptica, electrónicos, computación, de radiocomunicación, radiocomunicación, radiodifusión, televisión, de limpieza, audiovisuales, de sonido, odontológicos, de construcción, de enseñanza, de oficina, de lubricación, de perforación, de hotelería y restaurantes, petroleros y en general equipos destinados a actividades productivas. **r)** El cultivo, almacenamiento, importación, exportación y comercialización de productos alimenticios y textiles. **s)** La asesoría industrial, económica, administrativa, financiera, en selección de personal, en turismo, legal, en computación, tributaria, contable, agrícola, agroindustrial, arquitectónica, de ingeniería, urbanística, y en publicidad y marketing. **t)** La prestación de*

servicios médicos y quirúrgicos, la instalación y administración de centros de salud y farmacias. ***u)*** *El desempeñar actividades educativas y de capacitación y el establecimiento de centros educativos que no impliquen actividades de educación superior.* ***v)*** *Organizar todo tipo de eventos sociales, culturales, deportivos, seminarios y congresos.* ***w)*** *La representación de compañías nacionales y extranjeras o personas naturales. Para el cumplimiento del objeto social, la compañía podrá ejecutar todo acto o contrato que no esté prohibido por las leyes, ni sea contrario a las buenas costumbres ni al orden público. Se entiende que la compañía está facultada para cumplir el objeto social con todos los medios lícitos que permitan conseguirlo, pudiendo intervenir como socio en la formación de toda clase de sociedades, aportar capital a éstas, adquirir, tener y poseer títulos, acciones, participaciones u obligaciones, y en general realizan toda clase de actos o contratos que se requieran o que convengan para el cumplimiento de su objeto social. La compañía además podrá contratar el personal técnico y administrativo necesario, adquirir en el país o importar del exterior los materiales necesarios para la ejecución de su objeto, comprar, vender e hipotecar bienes inmuebles sean éstos predios rústicos o urbanos, casas o edificaciones de cualquier tipo y realizar en general, toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas que sean acordes con su objeto social y convenientes para su cumplimiento, a excepción de las incompatibles con su objeto social o prohibidas por la ley. Para el cumplimiento del objeto social podrá ejecutar todo acto o contrato que no esté prohibido por las leyes, ni sea contrario a las buenas costumbres nial orden público. Por su objeto social, la compañía MULTITRABAJOS.COM Cía. Ltda. se afiliará a la Cámara de Comercio."*

Luego de una breve deliberación, los socios aprueban por unanimidad la moción presentada y autorizan expresamente al Presidente de la Compañía a realizar y suscribir cuanto acto o contrato se requiera para perfeccionar lo aprobado por la Junta en este punto.

Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 11h00, el Presidenta de la Junta concede un receso de quince minutos para que Secretaria elabore el Acta y apruebe la misma. Siendo las 11h30, se reinstala la sesión y se procede a leer la presente acta, misma que es aprobada por unanimidad. El Presidente da por terminada la Junta, firmando conjuntamente con la Secretaria que lo certifica, y los socios presentes.

Jorge Esteban Mejia Rivadeneira
Presidente/Socio

Ana Patricia Touma Bastidas
Secretaria Ad-Hoc

Christian Plutarco Paz Jess
Socio

Maria De Lourdes Rivadeneira
Socia

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

CIUDADANIA 1706743646
MEJIA RIVADENEIRA JORGE ESTEBAN
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
10 AGOSTO 1972
PROVINCIA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972

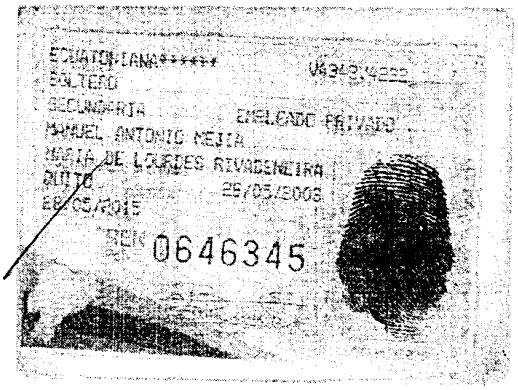
ECUATORIANA*****
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
MANUEL ANTONIO MEJIA
MARIA DE LOURDES RIVADENEIRA
QUITO 25/05/2008
25/05/2015
0646345

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
046-0093
NUMERO
1706743646
CEDULA
MEJIA RIVADENEIRA JORGE ESTEBAN
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
BENALCAZAR
PARROQUIA

SRI ...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791768213001

RAZON SOCIAL: MULTITRABAJOS.COM CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 23/01/2001

NOMBRE COMERCIAL: MULTITRABAJOS **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE COLOCACION DE PERSONAL.
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE COMPUTACION.
ACTIVIDADES DE CAPACITACION.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: LA PRADERA Barrio: LA PRADERA Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N34-40 Intersección: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Referencia: JUNTO A FARMACIAS NAVARRETE Edificio: TAPIA Piso: 8 Oficina: 801 Telefono Trabajo: 023330701 Telefono Trabajo: 023330702 Telefono Trabajo: 023330703 Email: contabilidad@multitrabajos.com Fax: 023330701

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 23/03/2005

NOMBRE COMERCIAL: MULTITRABAJOS **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COLOCACION DE PERSONAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: NUEVA KENNEDY Calle: AV. OLIMPO Número: 211 Intersección: CALLE E Referencia: A DOS CUADRAS DEL PARQUE KENNEDY Oficina: PB Telefono Trabajo: 042295296 Email: empresas@multitrabajos.com Telefono Trabajo: 042285319

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
AGENCIA TUMBACO
02 JUN. 2008

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

... RAMIREZ Fecha y hora: 02/06/2008

000005

SRI
..le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791768213001

RAZON SOCIAL: MULTITRABAJOS.COM CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL: MULTITRABAJOS

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MEJIA RIVADENEIRA JORGE ESTEBAN

CONTADOR: AGUILAR TELLO FRANKLIN AUGUSTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	25/01/2001	**FEC. CONSTITUCION:**	25/01/2001
FEC. INSCRIPCION:	25/01/2001	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	02/06/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE COLOCACION DE PERSONAL.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: LA PRADERA Barrio: LA PRADERA Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N34-40 Intersección: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Edificio: TAPIA Piso: 8 Oficina: 801 Referencia ubicación: JUNTO A FARMACIAS NAVARRETE Fax: 023330701 Email: contabilidad@multitrabajos.com Telefono Trabajo: 023330702 Telefono Trabajo: 023330701 Telefono Trabajo: 023330703

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
AGENCIA TUMBACO
CO. 301191 02 JUN. 2008

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LGBENAVIDES Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 02/06/2008

Se otorgó ante mí, el veinte y cinco de junio del dos mil ocho; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Resciliación de Escritura de Limitación de Objeto Social, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y, Limitación de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía MULTITRABAJOS.COM CIA. LTDA., debidamente sellada y firmada en Quito, a dos de julio del dos mil ocho.-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA ECUADOR VIGESIMO CUARTA

RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Limitación del Objeto Social, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de MULTITRABAJOS.COM CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y ocho de febrero del dos mil siete, la Resciliación de la mencionada escritura, celebrada en esta misma Notaria el veinte y cinco de junio del dos mil ocho.- Quito, siete de octubre del dos mil ocho.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Ricardo Rojas Huilca, Intendente Jurídico, según Resolución Número 08.Q.IJ.004221, de fecha ocho de octubre del dos mil ocho, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Reforma de Estatutos de la Compañía MULTITRABAJOS.COM CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y cinco de junio del dos mil ocho, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, trece de octubre del dos mil ocho.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TERCERA

ZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 08.Q.IJ.004221, de fecha ocho de octubre del dos mil ocho. expedida por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente Juridico de Compañías de Quito, tome nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía MULTITRABAJOS.COM CIA. LTDA., celebrada el veintiocho de Noviembre del dos mil, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la Aprobación el la Reforma de Estatutos de la Compañía MULTITRABAJOS.COM CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a veinte de octubre del dos mil ocho.---

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERA
QUITO ECUADOR

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 08 de octubre de 2.008, bajo el número **3934** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **284** del Registro Mercantil de veintiséis de enero de dos mil uno, fs. 255 vta., Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"MULTITRABAJOS.COM CÍA. LTDA."**, otorgada el veinticinco de junio del año dos mil ocho, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2405**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **045837**.- Quito, a veintinueve de octubre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO

0000013